



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 001/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se abroga la Ley N° 1386 de 16 de agosto de 2021, "Ley de Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento del Terrorismo".

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Alexandra Zenteno Cardozo
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

HTE/mlm.